

Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte

Sesión N°066

Fecha: 02 de marzo del 2022 Hora: 09:00

Modalidad: Presencial

Dr. Marcos Molina, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte.

Abg. Raysa Vargas, Secretaria Relatora

En la ciudad de Quito a los 02 días del mes de marzo de 2022, conforme la convocatoria No. 066, se lleva a cabo la presente sesión de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte, presidido por el Asambleísta Doctor Marcos Raúl Molina Jurado.

El Presidente dispone por secretaria que proceda a constatar la asistencia: Asambleísta Lucila Zamora alterna del Asambleísta Joel Eduardo Abad Verdugo, Asambleísta Rosa Elizabeth Cerda Cerda, Asambleísta Diana Carolina Abellán Alaba alterna del Asambleísta Luisa Magdalena González Alcívar, Asambleísta Ronal Eduardo González Valero, Asambleísta Daniel Onofa Cárdenas, Asambleísta Rafael Lucero Sisa, Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez, María José Plaza Gómez de la Torre, Asambleísta Marcos Molina Jurado.

Con 9 Asambleístas presentes cuenta con cuórum reglamentario para instalar la sesión.

Secretaría informa que no existe ningún cambio del orden del día, sin embargo, menciona la existencia de los memorandos de principalización de los suplentes de los Asambleístas Joel Abad y Luisa González.

El presidente de la comisión indica que se da inicio a esta sesión a fin de continuar con los procesos pendientes que se tiene dentro del marco de la legislación y la fiscalización, en este sentido, se conocerá la Resolución del CAL sobre la falta de entrega de información al legislador Lenin Barreto. Se abocará conocimiento de los nuevos proyectos que han llegado esta mesa legislativa, y se procederá a poner en conocimiento de los legisladores de esta comisión sobre las resoluciones que se esperan sean aprobadas, sobre unificación de Proyectos de Ley del Deporte, Salud Mental y acceso a los medicamentos, para que sean autorizados por el Consejo de Administración Legislativa, según lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Finalmente, se procederá a dar lectura del plan de trabajo pendiente que se tiene a fin de trazar una hoja de ruta calara para gestión de esta mesa legislativa y su monitoreo.

El presidente de la Comisión solicita que Secretaría dé lectura del orden del día.

**CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA No. 066
2021-2023**

Por disposición del Asambleísta Marcos Molina Jurado Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte de conformidad al artículo 27, numerales 1 y 28 numeral 3, 127.1 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la resolución CAL 2021-2023 129 del 04 de octubre del 2021, se convoca a las y los asambleístas a la **SESIÓN ORDINARIA N° 051** en modalidad **PRESENCIAL** al realizarse el día **jueves 02 de marzo del 2022 a las 09h00 horas** en la sala de sesiones el sexto piso del Palacio Legislativo para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Avocar conocimiento de la Resolución CAL 2021-2023 397 del 23 de febrero del 2022 respecto al requerimiento presentado por el Asambleísta Lenin Barreto Zambrano, referente al incumplimiento de la entrega de información por parte de la Ministra de Salud Pública, conforme al segundo inciso del artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.
2. Avocar conocimiento de las siguientes resoluciones del Consejo de Administración Legislativa:
 - a) Resolución CAL 2021-2023, 397 del 21 de febrero del 2022, mediante la cual, el Consejo de Administración Legislativa califica el Proyecto de Salud Mental presentado por el Asambleísta Ronal Eduardo González Valero.
 - b) Resolución CAL 2021-2023, 250 del 08 de diciembre del 2021, mediante la cual el Consejo de Administración Legislativa califica el proyecto de Ley Orgánica de Atención prioritaria de la salud mental a niños y adolescentes, presentado por la entonces Asambleísta, Bella Daniela Jiménez Torres.
 - c) Conocimiento, debate y votación del Proyecto de Resolución respecto a la unificación de Proyectos de Ley de Salud Mental.
 - d) Conocimiento, debate y votación del Proyecto de Resolución respecto a la unificación de los proyectos de ley reformativos de la Ley del Deporte.
 - e) Conocimiento, debate y votación del Proyecto de Resolución respecto a la unificación de los proyectos de ley reformativos de la Ley Orgánica de Salud, para garantizar, controlar y verificar la entrega de medicamentos necesarios para el tratamiento de enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
 - f) Conocimiento, debate y votación del Plan de trabajo de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte para el año 2020.

Secretaría procede a dar lectura del primer orden del día para avocar conocimiento de la Resolución CAL 2021-2023, 397 del 21 de febrero del 2022.

El presidente de la comisión remarca la importancia de tratar el proyecto de Ley de Salud mental con el objetivo de brindar apoyo a la sociedad. Cede la palabra al Asambleísta Ronal González.

El Asambleísta Ronal González menciona que esta iniciativa de Proyecto Salud Mental, fue trabajada desde la realidad, junto a la Defensoría del Pueblo y la Federación Nacional de Psiquiatras del Ecuador. Comenta casos ocurridos durante el periodo de pandemia que no fueron tratados y que terminaron en tragedias. Informa que, en el Ecuador, desde el 2014 al 2019 se produjeron más de 5 300 suicidios, entre 2 y 3 por día. Señala que por las medidas tomadas durante la emergencia sanitaria se incrementó los casos de intentos de suicidio y suicidios consumados, esto a causa del aislamiento social.

La Defensoría del Pueblo y el Colegio de Psiquiatras se han preocupado por contar con un proyecto de ley valorado de forma consciente y responsable, que incorpore los enfoques de derechos humanos, género, intergeneracional e intersecciones, de forma que identifiquen las desigualdades que impiden el ejercicio pleno de este derecho, además, de adoptar medidas y acciones orientadas a corregir estas desigualdades que afectan a personas con discapacidad o enfermedades mentales que son víctimas de la invisibilización por el estigma social. La realidad que viven las personas con problemas de salud segregan los servicios a los cuales pueden acceder, perpetuando la discriminación.

Para corregir esta realidad, se deben tomar acciones transversales, crear planes y programas políticas públicas acordes a lo establecido en los instrumentos internacionales de derechos humanos, de esta manera, se establecen como obligaciones del Estado la atención integral de la salud mental de sujetos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad en la salud mental bajo un enfoque de inclusión social que garantice el desarrollo saludable de las personas, las familias y comunidades. A su vez, la creación de políticas públicas que permitan corregir esta problemática, y que, a su vez, deberán contar con la participación de la ciudadanía en la implementación de planes, vigilancia, establecimientos de prioridades, toma de decisiones y planificación e implementación de estrategias para lograr prevenir y manejar los problemas de salud mental.

El Asambleísta señala que en el proyecto presentado se encuentra un total de 31 considerandos, 56 artículos, 7 disposiciones generales, 3 disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final. Informa que esta propuesta de ley no requiere de recursos económicos distintos a los que ya constan actualmente y se encuentran previstos en el entramado institucional actual, no implica la creación de ninguna entidad, en su vez, se busca el fortalecimiento del sistema de salud pública y privada en el ámbito de la salud mental. Aspira a que los Asambleístas de la comisión respalden con su apoyo el Proyecto de Ley.

El presidente de la comisión informa que se procederá a tomar votación sobre este Proyecto de Ley sobre la Salud Mental.

La secretaria procede a tomar votación:

ASAMBLEISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Lucila Saetero Zamora	X			
Rosa Elisabeth Cerda Cerda	X			
Diana Carolina Abellán Alaba			X	
Ronal Eduardo González Valero	X			
Daniel Onofa Cárdenas	X			
Rafael Lucero Sisa	X			
Patricia Monserrat Mendoza			X	
María José Plaza de la Torre	X			
Marcos Molina Jurado	X			

Secretaría informa que, con 7 votos a favor y 2 abstenciones, ha sido aprobado la Resolución respecto a la Unificación de los Proyectos de Salud Mental. Da apertura al cuarto punto del orden del día en el que consta el conocimiento, debate y votación del Proyecto de Resolución respecto a la unificación de los proyectos de ley reformativos de la Ley del Deporte y procede a dar lectura del informe.

El presidente de la comisión informa que bajo la consideración de la existencia de varios proyectos su unificación representa la realidad de la ciudadanía. Solicita que se dé inicio a la votación.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada por el asambleísta Marcos Molina Jurado para aprobar la Resolución respecto de la Unificación de los Proyectos de Ley Reformativas de la Ley del Deporte.

ASAMBLEISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Lucila Saetero Zamora	X			
Rosa Elisabeth Cerda Cerda	X			
Diana Carolina Abellán Alaba	X			
Ronal Eduardo González Valero	X			

Daniel Onofa Cárdenas	X			
Rafael Lucero Sisa	X			
Patricia Monserrat Mendoza	X			
María José Plaza de la Torre	X			
Marcos Molina Jurado	X			

Con 9 votos a favor y 0 abstenciones ha sido aprobada la Resolución respecto de la Unificación de los Proyectos de Ley Reformatorias de la Ley del Deporte. Con esta votación se finaliza el cuarto punto del orden del día.

El presidente de la comisión da paso a tratar el quinto punto del orden del día.

La secretaria da apertura al quinto punto del orden del día en el que consta el conocimiento, debate y votación del Proyecto de Resolución respecto a la unificación de los proyectos de ley reformativos de la Ley Orgánica de Salud, para garantizar, controlar y verificar la entrega de medicamentos necesarios para el tratamiento de enfermedades catastróficas, raras o huérfanas. A continuación, procede a dar lectura del informe.

El presidente señala que es importante votar para consolidar una unificación de los proyectos de ley reformativos para el tratamiento de enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

La secretaria procede a tomar votación de la moción presentada por el asambleísta Marcos Molina Jurado para aprobar la Resolución respecto a la unificación de los proyectos de ley reformativos de la Ley Orgánica de Salud, para garantizar, controlar y verificar la entrega de medicamentos necesarios para el tratamiento de enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

ASAMBLEISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Lucila Saetero Zamora	X			
Rosa Elisabeth Cerde Cerda	X			
Diana Carolina Abellán Alaba			X	
Ronal Eduardo González Valero	X			
Daniel Onofa Cárdenas	X			
Rafael Lucero Sisa	X			

Patricia Monserrat Mendoza			X	
María José Plaza de la Torre	X			
Marcos Molina Jurado	X			

La secretaria informa que, con 7 votos a favor, 2 abstenciones y 0 en contra, ha sido aprobada la Resolución respecto a la unificación de los proyectos de ley reformativos de la Ley Orgánica de Salud, para garantizar, controlar y verificar el cumplimiento de la entrega de medicamentos necesarios para el tratamiento de enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

La secretaria procede a dar a apertura el sexto punto del orden del día en el que consta poner en conocimiento, debate y votación del Plan de trabajo de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte para el año 2022.

El presidente de la comisión informa que el Plan de trabajo de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte será explicada y sometida a votación. Menciona que la investigación en los hospitales e insumos, labor ordenada por el CAL, es la causa por la que el horario establecido no ha podido ser cumplido, sin embargo, se ha trazado una línea de ruta para cumplir con lo establecido por la Comisión de Salud. Solicita a Secretaría que se dé lectura el plan de trabajo.

La secretaria procede a dar lectura del borrador del plan de trabajo. A continuación, procede a tomar votación.

ASAMBLEISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Lucila Saetero Zamora	X			
Rosa Elisabeth Cerda Cerda	X			
Diana Carolina Abellán Alaba			X	
Ronal Eduardo González Valero	X			
Daniel Onofa Cárdenas	X			
Rafael Lucero Sisa	X			
Patricia Monserrat Mendoza			X	
María José Plaza de la Torre	X			

Marcos Molina Jurado	X			
-------------------------	---	--	--	--

El presidente de la comisión menciona que sí se ha cumplido con la agenda establecida por la presidencia de la Asamblea a través de un trabajo continuo con la mesa técnica.

El presidente de la comisión cede la palabra al Asambleísta Rafael Lucero.

El Asambleísta Rafael Lucero indica que con la experiencia previa que se tuvo en la comisión de vencer plazos, ha enviado un oficio solicitando que se indique los plazos que se cumplen en la comisión. Señala que tiene una duda sobre la entrega del informe, para el mes de marzo, sobre el plan de trabajo que se estableció el anterior año y que no se ha cumplido. Solicita que se especifiquen las fechas de entrega para evitar retrasos.

El presidente de la comisión cede la palabra a la Asambleísta Patricia Mendoza.

La Asambleísta Mendoza solicita que en el informe se incluya los exhortos y gestiones necesarias para que el COS sea trabajado por la Asamblea Nacional y que la Ley por emergencia sanitaria sea tratada en el mes de marzo y no en el mes de abril, de acuerdo a la orden de la Corte Nacional.

El presidente de la comisión solicita que Secretaría tome votación.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada por el asambleísta Marcos Molina Jurado para aprobar Plan de trabajo de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte para el año 2022.

ASAMBLEISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Lucila Saetero Zamora	X			
Rosa Elisabeth Cerde Cerda	X			
Diana Carolina Abellán Alaba	X			
Ronal Eduardo González Valero	X			
Daniel Onofa Cárdenas	X			
Rafael Lucero Sisa	X			
Patricia Monserrat Mendoza	X			

María José Plaza de la Torre	X			
Marcos Molina Jurado	X			

Con 9 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra ha sido aprobado el Plan de trabajo de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte para el año 2022.

El presidente de la comisión informa que se da por finalizada la sesión.

La secretaria informa que siendo las 10h27 de la mañana se da por clausurada la sesión N°066 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

As. Marcos Molina Jurado PRESIDENTE	Abg. Raysa Vargas SECRETARIA RELATORA